

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-31201 de fecha 26 de agosto de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 92260 de Doña KAREN EUGENIA OLMOS ELGUETA sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 42, Lote 05, Pasaje El Yuyo S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 320 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE: Pasaje El Yuyo y pasaje Manuel Rojas, en 16,00 metros.

ESTE: Manzana 42, Lote 04, en 20,00 metros, separado por cerco.

SUR: Manzana 42, Area Verde 21, en 16,00 metros, separado por cerco.

OESTE: Manzana 42, Lote 06, en 20,00 metros, separado por cerco.

Plano N°05109-9708 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de septiembre 2019, plazo que vence el 13 de diciembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del Inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

